

Recuperación después de un desastre: El Seguro



¿El seguro cubrirá los daños a mi casa?

- El seguro para propietarios de casa típicamente cubrirá los costos de las reparaciones por los daños a su casa causados por vientos o por un tornado (excepto por daños por inundaciones). Las pérdidas de la cobertura en su póliza le proporcionaran los costos para quedarse temporalmente en otra parte debido a que su casa es inhabitable. La cobertura por sus pertenencias personales en su póliza podría ayudarle a pagar por las reparaciones o el reemplazo sus pertenencias personales dañadas o destruidas que se encontraban en su casa.
- Si usted tiene seguro de renteros, usualmente cubrirá los daños y las pérdidas relacionadas con los daños por los vientos y tornado. El seguro de renteros puede reemplazar sus muebles, ropa y otras pertenencias personales si son dañadas por un desastre. Si usted tiene que irse a otro lado por unos días mientras que la unidad de renta es reparada o por limpieza, puede ser que el seguro de renteros pague por su estancia en otra parte temporalmente. El seguro del casero generalmente NO pagara por las pertenencias personales del inquilino por estancia temporal.

¿El seguro cubrirá por los daños a mi vehículo por causa del tornado?

- Si usted tiene cobertura completa para su vehículo, entonces cualquier daño causado por el viento o por tornado será cubierto por la póliza del seguro de su vehículo. Si usted solamente tiene cobertura de responsabilidad, entonces esto no le dará cobertura por daños debido a los vientos o un tornado.
- Si usted tiene preguntas más específicas con relación a su póliza de seguro de propietarios de casa, póliza de renteros o póliza de automóvil, usted debe comunicarse con su agente del seguro.

¿El seguro cubrirá los daños a la propiedad de mi empresa debido al tornado?

Bajo la mayoría de las circunstancias, el seguro de la propiedad comercial cubrirá los daños causados por tornados. Después de comunicarse con su seguro (y con la policía si necesita reportar las pérdidas por un delito) y revisar su póliza, usted deberá seguir estos pasos:

- Prepare un inventario de las cosas dañadas/destrozadas y dele una copia a la compañía de seguro/ajustador y copias de cualquier recibo; de pruebas de los daños (deberá ser entregado dentro de 60 días después de hacer su solicitud); tenga sus libros y registros listos para el ajustador; tome fotos y videos de los daños; haga reparaciones temporales si es necesario (como poner lonas sobre puertas para prevenir daños adicionales); obtenga por lo menos dos ofertas para hacer reparaciones (para mantener los costos bajos); y tenga copias de todos los documentos que usted entregue a su compañía del seguro, así como cualquier papeleo que la compañía de seguros le dé. Recuerde escribir los nombres y los números de teléfonos de las personas con las que este en contacto durante el proceso de llenar los reclamos.
- Si usted no tiene seguro, verifique si usted es elegible para SBA Préstamo para Asistencia en un Desastre. Para información adicional: disasterloan.gov/ela y (800) 887-8339 o TTY (800) 887-8339. Esta asistencia probablemente está disponible para propietarios de casa y de renta.

¿Qué pasa si usted no tiene seguro?

- Si usted no tiene seguro para tornados en el condado de Mercer, usted debe llamar al EMA del condado a la línea directa 419-586-6468 como parte de la valoración de daños. La línea directa está abierta de las 9 a.m. a las 6 p.m.

Para más información de cómo puede aplicar para recibir ayuda de Legal Aid Line llame al 1-888-534-1432 o para hacer su aplicación en línea en www.Legalaidline.org. Legal Aid of Western Ohio Inc. y Advocates for Basic Legal Equality, Inc. son firmas sin fines de lucro sirviendo en las necesidades legales civiles a personas y familias de bajos ingresos. Esta información no es un consejo legal. Es solamente información general. Y no es un sustituto por hablar con un abogado acerca de su situación. Usted todavía puede necesitar ayuda de un abogado.